

MENDOZA, 17 ARR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1292/13 en el que se tramita la asignación, por única vez, un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor del Prof. Arturo Eduardo TASCHERET para desempeñar funciones de Asesor de Secretaría Académica de esta Facultad, durante el mes de marzo de 2013.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico—Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 11 de abril de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Prof. Arturo Eduardo TASCHERET (Legajo Nº 16.963), para desempeñar funciones de Asesor de Secretaría Académica de esta Facultad, consistente en un monto mensual de UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500), por única vez.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2013.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior para su ratificación dado que el mencionado adicional corresponde al cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el cual revista el docente con carácter efectivo.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 33

ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS

M. CARLOS BRAJAK DEGANO